## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° SECCION 2<sup>a</sup>. LA CISTERNA, 94669 /

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

#### **TENIENDO PRESENTE:**

- 1. El Ordinario Nº 184/2013 de la Dirección de la Naciones Unidas, en el cual solicita efectuar la designación de la profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones de docencia, en reemplazo de la licencia médica de doña Cinthia Cuello Hernández.
- 2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

### DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en la "Escuela Naciones Unidas", a contar del 21 de septiembre y hasta 20 de octubre de 2013, en reemplazo de la licencia médica de doña Cinthia Cuello Hernández.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
EDITA JACQUELINE NAVARRO PEÑA	5-0	EDUC. PARVULOS	30	DIURNA	EDUC. PREBASICA

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE** y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

# MLI/POF/RFF/EVM/pmg.

#### **DISTRIBUCION:**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2¢)
- 8- Oficina de Partes y Archivo

SECRETARIO ORELLANA FERRADA MUNICIPALE CRETARIO MUNICIPAL